

News

AYUDAS

73_A13

26/05/2026

CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL MINISTERIO A CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS 2026

Se ha publicado en el BOE, el [Extracto de la Orden](#) del Ministerio de Industria y Turismo, por la que se convocan las subvenciones en 2026, dispuestas en el Título III del [Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos](#), correspondientes a cargos soportados durante el año 2025 por la financiación de la retribución específica a renovables y cogeneración de alta eficiencia y por la financiación adicional en los territorios no peninsulares.

OBJETO

Concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a los consumidores electrointensivos para la compensación de la financiación de apoyo para la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y compensación del extracoste en los territorios no peninsulares incluidos en los cargos soportados por estos consumidores en el año 2025.

BENEFICIARIOS

Empresas privadas titulares de un punto de suministro o instalación, cualquiera que sea su forma jurídica, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar en cada una de las instalaciones o puntos de suministro para los que solicite la subvención **una o varias actividades en los sectores enumerados en el Anexo I de la Orden** de convocatoria adjunta, bajo los códigos CNAE que se explicitan en el mismo.
- Estar en posesión del **certificado de consumidor electrointensivo**.
- Estar válidamente constituidas conforme a la normativa en vigor en el momento de presentar la solicitud.
- Acreditar haber soportado los cargos en los precios del suministro de electricidad correspondientes al año 2025.
- Cumplir las obligaciones recogidas en el apartado tercero de la Orden de convocatoria adjunta.

News

AYUDAS

73_A13

26/05/2026

AYUDA

Hasta el 85 % para las actividades en sectores *en riesgo significativo*, **y hasta el 75 %** para las actividades en sectores *en riesgo*, **del coste subvencionable**, conforme lo especificado en el Apartado Sexto de la Orden de convocatoria adjunta.

Ayudas compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que tengan como objetivo la compensación de los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, procedentes de cualesquiera otras Administraciones Públicas o de la Unión Europea, siempre que no supere el importe máximo de la ayuda.

SOLICITUD

El plazo de solicitudes comprende **del 25 de mayo al 19 de junio de 2026**, ambos inclusive.

La solicitud de ayuda junto con la documentación requerida se presentará a través de la [sede electrónica del Ministerio de Industria y Turismo](#)

Más información:

- Página web Ministerio: <https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/consumidores-electrointensivos/descripcion/Paginas/descripcion.aspx>
- Bases reguladoras: [Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. Título III.](#)
- Convocatoria: [AQUÍ](#)

Para resolver cualquier cuestión o para más información no dudéis en contactar con nosotros en info@texfor.es – 93 745 1917.

